

RESOLUCIÓN No. 1160 DEL 24 DE MAYO DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a los servidores públicos Holman Antonio Coronado Peña y Maritza del Carmen Mosquera Palacios”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece:

“ (...) las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa (...)”

Que, mediante Resolución No. 0854 del 20 de abril de 2023, se concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 15 de mayo de 2023 al 05 de junio de la presente anualidad, a la servidora pública **Fanny Melina Gutiérrez Garzón**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.968.089**, quien se desempeña en el empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08** asignado a la **Dirección Territorial**.

Que, mediante Resolución No. 1054 del 12 de mayo de 2023, se aplazaron, a partir del 15 de mayo de 2023, el disfrute de las vacaciones a la servidora pública **Fanny Melina Gutiérrez Garzón** y se concedieron nuevamente a partir del 01 al 23 de junio de 2023.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.”

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 1160 DEL 24 DE MAYO DE 2023

"Por la cual se hace un encargo de funciones a los servidores públicos Holman Antonio Coronado Peña y Maritza del Carmen Mosquera Palacios"

Que, mediante correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2023, la Secretaría de Despacho Dra. Margarita Barraquer Sourdis, manifestó lo siguiente " (...) me permito indicar que durante este periodo de vacaciones la primera mitad estará en encargo Holman Coronado y la segunda mitad se delegará a Maritza Mosquera (...)"

Que revisada la historia laboral del servidor **Holman Antonio Coronado Peña** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.123.407.727**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Gestión Integral Local, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Director Técnico Código 009, Grado 08** en la **Dirección Territorial**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Dirección Territorial** de esta entidad, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** al servidor público **Holman Antonio Coronado Peña**, desde el 01 de junio 2023 y hasta el 12 de junio de la presenta anualidad, inclusive.

Que revisada la historia laboral de la servidora **Maritza del Carmen Mosquera Palacios** identificada con la cédula de ciudadanía No. **43.069.249**, quien se desempeña como **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Identificación Caracterización e Integración, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Director Técnico Código 009, Grado 08** en la **Dirección Territorial**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Dirección Territorial** de esta entidad, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** a la servidora pública **Maritza del Carmen Mosquera Palacios**, desde el 13 de junio 2023 y hasta el 23 de junio de la presenta anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar desde el 01 de junio de 2023 y hasta el 12 de junio de la presenta anualidad, inclusive, al servidor público **Holman Antonio Coronado Peña** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.123.407.727** de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** en la **Dirección Territorial** de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 1160 DEL 24 DE MAYO DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a los servidores públicos Holman Antonio Coronado Peña y Maritza del Carmen Mosquera Palacios”

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar desde el 13 de junio de 2023 y hasta el 23 de junio de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Maritza del Carmen Mosquera Palacios** identificada con la cédula de ciudadanía No. **43.069.249** de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** en la **Dirección Territorial** de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **Holman Antonio Coronado Peña, Maritza del Carmen Mosquera Palacios y Fanny Melina Gutiérrez Garzón**, a la Dirección Territorial, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos - Contratista SGDTH
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez – Profesional DGC

